



LICITACIÓN PÚBLICA N° 023/2021

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REFACCIÓN SALA 1 CENTRO CULTURAL MUNICIPAL

ÍNDICE GENERAL

Capítulo 1.- Procedimientos y Cumplimiento.

Capítulo 2.- Tabiques de placa de yesos ignifugas.

Capítulo 3.- Pisos.

Capítulo 4.- Pinturas.

Capítulo 5.- Limpieza final.

Capítulo 1.- PROCEDIMIENTOS Y CUMPLIMIENTO.

1.1. Disposiciones generales:

La Contratista deberá ejecutar con excelente nivel técnico y probada solidez todas las tareas comprendidas en los rubros e ítems que se citan en la presente documentación y aún todos aquellos que sin estar expresamente indicados, sea necesario ejecutar a los efectos de conseguir el objetivo propuesto proveyendo mano de obra, materiales y equipo idóneo.

Aquellos ítems que merezcan una consulta en particular, ya sea porque se haya omitido una especificación técnica, porque su ejecución no pueda ser cumplimentada por problemas de mercado, tiempos de fabricación, etc., serán dirimidos por la Inspección de Obra quien propondrá en cada caso la solución a adoptar. En los casos en que en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, o en los planos que forman parte de la presente documentación, se establezcan materiales o equipos de una clase o marca especial, el Oferente podrá proponer productos de otras marcas. En estos casos el oferente deberá aportar al organismo licitante los elementos de juicio necesarios que le permitan a éste comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas, de igual calidad o superior. El traslado de materiales, equipos, escombros, etc., durante el transcurso de la obra se hará con sumo cuidado a los efectos de no producir daños y mantener las áreas de trabajo en perfectas condiciones de limpieza en todo momento. Para el desarrollo de los trabajos, los oferentes deberán prever la construcción de andamios especiales, balancines, defensas y/o pantallas que garanticen el máximo de seguridad tanto para el personal a su cargo, como para los empleados del edificio, peatones y para la vía pública, de acuerdo a las exigencias de la Inspección, normas y ordenanzas municipales vigentes.

1.2. Reglamentos:

A continuación se detallan los reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación y la ejecución de las obras, complementariamente a lo establecido en otras Secciones del presente Pliego de Especificaciones Técnicas. Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas y/o insuficiencias en las Especificaciones, que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyecto o las normas de ejecución propiamente dichas.

Edilicios: Reglamento de Edificación de Venado Tuerto y su Plan de Ordenamiento Territorial.

Calidad: Sistema de la Calidad según ISO 9000.

Gestión ambiental: Sistema de Gestión ambiental según ISO 14000.

Higiene y Seguridad y Control de Riesgo Laboral: Ley de Seguridad e Higiene en el trabajo 19587 y complementarias.

Carpinterías de Aluminio:

Normas IRAM 11507-1 a 5 / 11544 Instituto Argentino de Normalización y Certificación.

Normas AAMA Architectural Aluminum Manufacturers Association.

Normas ASTM 6063-T5/ A 165-55 / A 164-55 American Society for Testing Materials.

Normas UNI 3396 /3397 / 4115 Ente Nazionale Italiano di Unificazione.

1.3. Sistemas Patentados:

Los derechos para el empleo en la obra de artículos y dispositivos patentados se considerarán incluidos en los precios de la oferta. La Contratista será la única responsable por los reclamos que se promuevan por el uso de patentes.

1.4. Muestras:

La Inspección de Obra indicará en cada caso, que tipo de muestras y cantidad debe presentar La Contratista a efectos de su aprobación. Las muestras deberán presentarse 5 días antes de comenzar, según el Plan de Trabajos, la construcción en taller, en fábrica o la provisión en Obra de los elementos correspondientes. Si la muestra no fuese aprobada por la Inspección de Obra, no

podrán utilizarse dichos enseres o materiales en la ejecución de la obra.

1.5. Marcas:

Los materiales y sus marcas podrán ser reemplazados siempre que la Inspección de Obra lo autorice y cuando sean de equivalente calidad y rendimiento a los especificados.

1.6. Fotografías:

La Contratista preparará una documentación fotográfica, por duplicado, según las indicaciones de la Inspección de Obra donde se registre el progreso de obra, así como cualquier etapa de obra importante, especialmente las partes que quedarán ocultas. Las fotografías deberán llevar fecha. Se entregará asimismo a la Inspección una copia de alta resolución en soporte magnético.

1.7. Avance de Obra:

La Contratista deberá realizar un control semanal del avance de obra y su verificación con el Plan de Trabajos Diario. Si fuese necesario realizar ajustes al plan para corregir desfasajes entre éstos deberán ser sometidos al análisis y aprobación de la Inspección de Obra.

Capítulo 2.- TABIQUES SIMPLE DE PANELES DE ROCA DE YESO IGNIFUGAS.

2.1. Objeto de los trabajos:

Los presentes trabajos comprenden todas las tareas necesarias para la provisión, ejecución y montaje de 546 m² (quinientos cuarenta y seis metros cuadrados) de tabiques interiores simples. Incluyen por lo tanto todos los elementos y piezas de ajuste, anclaje, terminaciones, etc. que fueren necesarias para una correcta realización del proyecto, estén o no dibujadas y/o especificadas, considerándose por tanto incluidas en el precio de La Contratista.

2.2. Condiciones generales:

Excepto especificación en contrario, la totalidad de tabiques simples interiores serán de montaje en seco y estarán compuestos por placas de roca de yeso ignífugas aplicadas sobre bastidores ejecutados en perfiles de chapa galvanizada.

La Contratista en forma previa al inicio del montaje de la estructura portante de los tabiques deberá realizar un replanteo integral de la totalidad de la obra; marcando las distintas posiciones de tal manera que puedan ser verificadas por la Inspección de Obra para su aprobación. Sin dicha aprobación no podrán iniciarse las tareas de armado.

Los tabiques se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre si y sin pandeos. No se tolerará en las superficies resaltos o depresiones, debiendo resultar planas y uniformes. Todo plano que presente deformaciones de cualquier naturaleza a juicio de la Inspección de Obra deberá ser re ejecutado íntegramente con costo a La Contratista, la que deberá prestar especial cuidado en la terminación de ángulos, encuentros con marcos, aristas, etc., para las que no se admitirán deformaciones debiendo presentar líneas rectas. Se pondrá especial atención a la calidad de las terminaciones por lo que La Contratista queda obligada a extremar todos los recaudos.

La Contratista durante el manipuleo de las placas o su montaje deberá evitar la rotura del papel protector del núcleo de roca de yeso. La Inspección de Obra podrá desechar y ordenar retirar de la obra todo panel que presente los deterioros antes descriptos.

La Contratista como parte integrante de los trabajos contemplará la ejecución de nichos, amure de perfiles, grampas, tacos y demás tareas que sin estar explícitamente indicadas en planos son necesarias para ejecutar los restantes trabajos.

2.3. Materiales:

Placas: se emplearán placas de 1.20 (uno punto veinte) m x 2.40 (dos punto cuarenta) m y de 12,5 (doce con cinco décimas) mm de espesor, conformadas por paneles de roca de yeso resistentes al

fuego.

Elementos estructurales: los bastidores portantes estarán compuestos por montantes (elementos verticales) y soleras (elementos horizontales) realizados en perfiles “U” estándar de chapa galvanizada N° 24 con alas de superficie moleteada conformados en frío o mediante máquina de producción continua por rodillos. El largo de los perfiles será de 2,60 m y su ancho variable en función del espesor del tabique que se especifique en planos (69 mm).

Perfil omega: perfil antivibratorio de sección trapezoidal construido en chapa galvanizada N° 24 de 70 x 13 mm y terminación superficial moleteada. Se utilizará como clavadera en revestimientos de muros.

Fijaciones: los perfiles se fijarán a losas, columnas, vigas de hormigón o mampostería mediante tarugos Fischer S-8 y tornillos; y entre sí por medio de tornillos tipo Parker con cabeza Phillips o con remaches Pop.

Las placas se fijarán a la estructura mediante tornillos autorroscantes galvanizados.

2.4. Elementos de terminación:

Masilla: en base a resinas vinílicas especiales, de alto poder adherente, para tomar las juntas de las placas de yeso ignífugas.

Cinta de papel: banda celulósica fibrada de 50 mm de ancho y alta resistencia a la tensión. Se coloca sobre la masilla en correspondencia con las juntas para restablecer la continuidad de las superficies. Absorbe posibles movimientos impidiendo la aparición de fisuras.

Cantonera: guardacanto o esquinero de chapa galvanizada N° 24 de 32 (treinta y dos)mm x 32 (treinta y dos) mm de 2.60 (dos punto sesenta) m de largo, con dos caras moleteadas para protección de ángulos salientes entre placas.

Angulo de ajuste: guardacanto o esquinero de chapa galvanizada N° 24 de 10 (diez)mm x 25 (veinticinco) mm y 2.60 (dos punto sesenta) m de largo con una cara moleteada, para proteger los cantos vivos de la placa.

Cinta con fleje metálico: cinta flexible metálica para cubrir ángulos diferentes de 90°.

Cinta de malla autoadhesiva: banda de malla autoadhesiva de fibras de vidrio cruzadas para reparaciones de placa.

Moldura: las mismas serán de tergopol de 105 (ciento cinco) mm x 105 (ciento cinco) mm modelo a definir por la inspección, las mismas deberán ser amuradas mediante un pegamento de contacto que no deteriore el material de la molduras.

2.5. Montaje:

Armado de la estructura: aprobado el replanteo por la Inspección de Obra, La Contratista fijará con tornillos y tarugos Fischer S-8 la solera al inicio y al final de cada tramo de montantes es decir a los 2.60 (dos punto sesenta) m de alto. En todos los casos realizará una primera fijación provisoria a los efectos de proceder a una nueva verificación del replanteo y alineamiento de la totalidad de tabiques; y una vez efectuada se procederá a la fijación definitiva.

Sobre las soleras se ensamblarán los montantes cada 40 (cuarenta) cm. mediante tornillos o remaches Pop tomando especiales recaudos con respecto a su aplomado. La Contratista está obligada a evitar empalmes.

Conjuntamente con el armado de los bastidores se colocarán los marcos metálicos y tubos de refuerzo fijándolos a los montantes mediante un mínimo de 3 (tres) grampas de chapa soldadas al tubo de refuerzo y unidas a los montantes mediante remaches o tornillos. La totalidad de marcos en forma previa a su montaje deberán espumarse con espuma rígida de poliuretano o similar.

Refuerzo de estructura: La Inspección de Obra podrá solicitar la incorporación de los perfiles de refuerzo que crea necesario, los que deberán ser incorporados por La Contratista sin que ello signifique un incremento de precio en la oferta.

Los refuerzos se encuentran detallados en los Planos adjuntos a esta licitación, los mismos serán utilizados para la colocación de 6 cuadros de medidas aproximadas de 1.20 (uno punto veinte) m x

1.80 (uno punto ocho) m y 16 parlantes de medidas aproximadas de 0.47 (cero punto cuarenta y siete) m de ancho 0,53 (cero punto cincuenta y tres) m de alto y 0.30 (cero punto treinta) m de profundidad.

Aislación Térmica lana de vidrio 30 mm: El tabique a construir llevará una aislación térmica de lana de vidrio de 30 mm. de espesor total, colocada entre la estructura metálica y la pared. Los cálculos serán verificados por la Contratista y aprobados por la oficina técnica oficial correspondiente. La Contratista presentará para su aprobación ante la oficina técnica correspondiente, el conjunto de los detalles constructivos con los asientos, anclajes, accesorios, ganchos, roscas, tuercas, etc.

Emplacado: cumplida las tareas correspondientes al montaje de bastidores y terminadas las tareas complementarias correspondientes al tendido de canalizaciones si éstas fueran necesarias, se procederá al emplacado.

Para el emplacado se considerará en general que deberá quedar terminado hasta 10 (diez) mm por debajo del cielorraso indicación expresa de la Inspección de Obra.

Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar, en los lugares asignados.

La distancia de fijación a borde de paneles no será inferior a 15 (quince) mm y la separación de tornillos en el sentido vertical no superará los 20 (veinte) cm. La separación en el sentido horizontal no superará los 40 (cuarenta) cm. (distancia entre montantes). Para el forrado de bastidores las placas se colocarán en forma horizontal y descendente (de arriba hacia abajo) trabándolas entre sí, dejando en el borde inferior una separación de 15 (quince) mm con respecto al nivel de piso terminado, para evitar la penetración del agua por capilaridad. La unión de las placas con el bastidor metálico se realizará con tornillos empavonados o galvanizados autoperforantes, tipo "Parker" con cabeza "Philips", chata y fresada. Nunca se ubicará un borde de canto rebajado contra otro de canto vivo. Si se fijaran dos placas a un mismo parante, los bordes de las placas deberán coincidir con el eje del montante. Nunca se harán coincidir las juntas de las placas con las jambas y dinteles de las aberturas, debiendo ser estos cortes en las placas, en forma de L.

Terminaciones: la unión entre placas se realizará con la masilla descrita, en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 (veinticuatro) horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de nivel. Finalmente se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa.

En los encuentros entrantes (pared-pared y pared-cielorraso) se procede de igual forma que en la toma de juntas.

Toda arista o canto vivo (horizontal y/o vertical) deberá quedar materializado o protegido con el perfil esquinero fijado con tornillos autoperforantes a la estructura, en forma previa al masillado. En el perímetro de todos los locales, en el encuentro de cielorrasos y paramentos deberá materializarse una moldura para producir una perfecta terminación de cielorraso y paramento.

2.6. Revestimiento sobre perfil omega:

Los perfiles se fijan a los paramentos cada 40 (cuarenta) cm, de eje a eje, sobre los que se atornillan las placas antedichas.

2.7. Consideraciones complementarias:

Si las paredes simples y/ o las medias paredes alojaran cañerías de instalaciones, éstas deberán

preverse y ser colocadas antes de realizar el emplacado. Las cañerías correrán a través de los orificios estampados en el alma de los montantes, luego se fijarán las placas de roca de yeso ignifugas, y con un sacabocado o serrucho de punta se realizarán los orificios para las conexiones. Los anclajes deberán ser firmes a fin de impedir el movimiento de las cañerías. Deberán preverse refuerzos y estructura de sostén para apoyar y/ o colgar los distintos artefactos. Las cajas de luz se sujetarán a los bastidores.

Las aislaciones acústicas y/ o térmicas se colocarán entre los montantes sin alterar el espesor total de la pared.

Se emplearán placas ignifugas, en espesores de 12.5 mm, de marcas reconocidas en plaza, Durlock, Knauf o equivalentes en marca y calidad.

Capítulo 3.- PISOS:

3.1. Colocación de Pisos Vinílicos.

3.1.1 Objeto de los trabajos:

El presente requerimiento tiene como objeto la adquisición y servicio de colocación de pisos de vinílico ignífugo

3.1.2. Cantidades y especificaciones.

Se requiere piso vinílico, en rollos.

a) *Cantidad en metros cuadrados:* Son 350 m² (trescientos cincuenta metros cuadrados), en presentación: Rollos de 2 m de ancho por 20m de largo. Puede variar según propuesta, a evaluar por la inspección de Obra. Se aceptan variantes sujetas a evaluación.

b) *Color:* a definir por la inspección de obra.

c) *Características técnicas:*

- Espesor: valor entre (2mm y 3mm) mínimo 2mm y máximo 3 mm.
- Reacción Ignífuga: tipo I, debe poseer tratamiento ignífugo.
- Flexibilidad: > 20mm
- Resistente al uso de sillas operativas con ruedas plásticas, uso continuo.
- Resistente al deslizamiento.
- Resistente a la abrasión y al luz.
- Resistencia a las bacterias y no favorecer el crecimiento de hongos.
- Resistencia térmica: < 0.00512 m² K/M
- Material aprobado por el .I.N.T.I.
- Alta resistencia a los productos químicos.
- Antiestáticos.

d) *Generalidades:*

- Durabilidad extrema.
- Extraordinaria resistencia al desgaste.
- Ciclo de vida extremadamente largo en comparación con otros pisos resilentes.
- Dimensionalmente estables, por lo que no requieren soldado de juntas.
- Deben ser de limpieza fácil y económica.
- No requiere de la aplicación de ceras acrílicas.

e) Confort y seguridad:

- Antideslizantes. - Resistente a las quemaduras de cigarrillos. - Libres de PVC, plastificantes (ftalatos), halógenos (por ej. cloro), fomal-dehídos y metales pesados.
- Debe ser libre de asbestos.
- En caso de incendio no generan cloruro de hidrógeno, dioxinas, furanos ni derivados de cianuro, que son muy riesgosos para las personas y para el equipamiento.
- Su superficie extremadamente densa impide la proliferación de ácaros y bacterias.
- No emite sustancias en concentraciones peligrosas para la salud. Baja emisión de compuestos orgánicos volátiles (COV) de acuerdo a la norma CA 01350.
- Todos los elementos deberán ser nuevos, no se admitirán materiales usados, reacondicionados o reciclados.

3.1.3. Folletería y Muestras:

Las propuestas deberán contener, de manera obligatoria y sin excepción, toda la Folletería clara, legible y muestras necesarias en las cuales se especifiquen la Denominación comercial, tipología, cualidades técnicas, materialidad, detalles Constructivos, etc., de los materiales propuestos en los cuales el oferente cotizará lo requerido en las presentes especificaciones. Las muestras y folletería se presentaran a la inspección de obra

3.1.4. Garantía:

Se deberá contar con una garantía mínima de 6 meses de instalado el piso en la Sala 1 del Centro Cultural Municipal.

3.2. Restauración piso parquet escenario.

3.2.1 Objeto de los trabajos:

En todos los pisos de parquet se procederá a realizar las reparaciones necesarias a los fines de dejarlos en óptimas condiciones de uso. Esas tareas contemplan el relevamiento del estado de los mismos y su recolocación, pegado de partes sueltas o provisión y reemplazo de piezas dañadas. Los pisos se entregarán pulidos, encerados y lustrados al finalizar la obra.

3.2.2. Cantidades y especificaciones.

Cantidad en metros cuadrados: Son 175 m² (ciento setenta y cinco metros cuadrados).

Capítulo 4.- PINTURAS:

4.1. Objeto de los trabajos:

Comprenden los materiales y mano de obra para la ejecución de la pintura por medios manuales o mecánicos de estructura de hormigón armado, muros de albañilería revocados, cielorrasos suspendidos, tabiques montados en seco, etc. según las especificaciones de planos generales y de detalles.

- 546 m² (quinientos cuarenta y seis metros cuadrados) tabiques de placas de yeso ignífugo color gris mate a definir por la inspección.
- 50 m² (cincuenta metros cuadrados) muros revocados en ingreso a la sala 1 color gris mate a definir por la inspección.
- 516 m² (quinientos dieciséis metros cuadrados) muros revocados en vestuarios y escaleras en ambos laterales color blanco mate.
- 115 m² (ciento quince metros cuadrados) cielorraso de hormigón en vestuarios color blanco mate.
- 182 m² (ciento ochenta y dos metros cuadrados) muros revocados en salida de emergencia color blanco mate.
- 61 m² (sesenta y un metros cuadrados) cielorraso de hormigón en salida de emergencia color

blanco mate.

- 130 m2 (ciento treinta metros cuadrados) muros revocados patio exterior salida de emergencia color blanco mate.

-220 m2 (doscientos veinte metros cuadrados) muros revocados en perímetro de escenario y local de tablero eléctrico color negro mate.

Asimismo comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que las obras cumplan las finalidades antes descritas, en todas las partes visibles u ocultas.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, La Contratista tomará las previsiones del caso, y dará las manos necesarias, además de las especificadas para lograr un acabado perfecto sin que esto constituya trabajo adicional.

4.2. Condiciones generales:

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, rodillos, pelos, gotas, diferencias de tono y color en los paramentos de un mismo ambiente, etc.

No se admitirán bajo ninguna naturaleza diferencias de brillo y tono en paramentos por deficiencias en la realización de las tareas de enduido.

Los cortes de pintura por variación de tonos, entre paramentos y cielorrasos; en un mismo paramento o cielorraso, ya sean rectos o curvilíneos; o entre instalaciones a la vista y paramentos o cielorrasos deberán quedar perfectamente definidos, no admitiéndose ninguna deformación. La totalidad de las instalaciones a la vista si las hubiera (caños, cajas, grampas de fijación, etc.) deberán pintarse con esmalte sintético y con los colores reglamentarios; salvo que la Inspección de Obra solicitara expresamente otros, no admitiéndose mancha alguna en las mismas de la pintura de cielorrasos o paramentos, como así tampoco en los cielorrasos o paramentos se admitirán manchas de la pintura de las instalaciones a la vista.

Los trabajos deberán ejecutarse en paños completos (paramentos, cielorrasos, etc.), y no se admitirán retoques de ningún tipo en las estructuras pintadas; ante cualquier defecto observado por la Inspección de Obra, las mismas deberán repintarse de la forma ya especificada o hasta donde visualmente pueda efectuarse el corte, tomando las precauciones que correspondan para lograrse correcta terminación.

La Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras las muestras de color y tono que la Inspección de Obra lo solicite. Como regla no se deberá pintar con temperatura ambiente por debajo de 5 °C ni tampoco con superficies expuestas directamente al sol, teniendo especiales precauciones frente al rocío matutino, nieblas, humedades excesivas, etc.

La Contratista deberá tomar los recaudos necesarios a los efectos de no manchar otros elementos de la obra durante el trabajo, tales como, vidrios, revestimientos, pisos, artefactos eléctricos o sanitarios, herrajes, accesorios de cualquier tipo, etc.; pues en el caso que esto ocurra, la limpieza o reposición de los mismos será por su cuenta y a sólo juicio de la Inspección de Obra. Cuando se indique el número de manos a aplicar, se entiende que es a título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección de Obra, la que podrá ordenar la aplicación de manos de pintura adicionales hasta lograr un acabado adecuado de las superficies a tratar, como así también ordenar las tareas que considera no se han cumplido en forma conveniente. El costo de estas tareas será absorbido por la Contratista. Cuando la especificación del presente pliego o planos respecto a un tipo de pintura, difiera con la del catálogo de la marca adoptada, La Contratista notificará a la Inspección de Obra para que ésta resuelva la tonalidad a adoptar.

4.3. Materiales:

Los materiales a emplear serán en todos los caso de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca reconocida en plaza y aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a obra en sus envases originales y cerrados.

4.3.1. Látex para interiores: se aplicaran sobre muros revocados y tabiques de placa de roca de yeso ignífugos. Acabado mate.

En el caso de los tabiques de placa de roca de yeso se procederá de la siguiente manera: Dar una mano de fijador diluido con aguarrás, en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate.

- Hacer una aplicación de enduido plástico al agua en toda la superficie para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.
- Después de 8 horas lijar con lija fina 5/0 en seco.
- Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.
- Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. Se aplicarán por lo menos dos manos. La primera se aplicará diluida al 50% con agua y las manos siguientes se rebajaran, según absorción de las superficies.

4.3.2. Látex para cielorrasos.

Se aplicaran Látex mate sobre todos los cielorrasos, sean de losas planas o de escaleras. Se procederá primeramente a una limpieza profunda y devastar los salientes que hayan quedado. Acabado mate.

4.3.3. Látex para exterior: se aplicaran sobre paramentos de bloques de cemento. Acabado mate.

4.3.4. Enduidos y fijadores: serán en todos los casos de las mismas marcas que las pinturas y del tipo correspondiente según el fabricante, para cada uso, a fin de garantizar su compatibilidad.

4.3.5. Diluyentes: serán en todos los casos, los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes, siendo rechazado cualquier trabajo en que no se haya cumplido esta especificación.

4.4. Acabados:

4.4.1. Tabiques interiores: Los tabiques interiores de placas de roca de yeso ignífugas en general, se limpiarán a fondo y recibirán una mano de sellador diluido con aguarrás; en la proporción adecuada para que una vez seco quede mate. A continuación se les aplicará enduido plástico al agua en sucesivas capas delgadas para eliminar toda imperfección; que se lijará después de 8 (ocho) horas con lija fina en seco; una vez quitado el polvo resultante se aplicará una mano de fijador y finalmente se procederá a su terminación con las manos de pintura al látex o esmalte sintético marca "Alba" o equivalente en marca y calidad, color a definir, que fuera menester para su correcto acabado aplicadas con rodillo de lana o pincel y rodillo de espuma según corresponda. La primera mano se aplicará diluida al 50 % (cincuenta por ciento) con agua o aguarrás y las manos siguientes se rebajarán según la absorción de la superficie.

4.4.2. Muros interiores: Los muros revocados se limpiarán a fondo y rasquetearán, una vez que se haya repasado la superficie del revoque para eliminar resaltos, depresiones, golpes, etc., se le aplicará enduido plástico al agua en las zonas necesarias para eliminar toda imperfección; que se lijará después de 8 (ocho) horas con lija fina en seco; una vez quitado el polvo resultante se aplicará una mano de fijador y finalmente se procederá a su terminación con las manos de pintura al látex interior o esmalte sintético marca "Alba" o equivalente en marca y calidad, color a definir, que fuera menester para su correcto acabado aplicadas con rodillo de lana o pincel y rodillo de espuma según corresponda.

La primera mano se aplicará diluida al 50 % (cincuenta por ciento) con agua o aguarrás y las manos

siguientes se rebajarán según la absorción de la superficie.

4.4.3. Muros exteriores: Los muros revocados se limpiarán a fondo y rasquetearán, una vez que se haya repasado la superficie del revoque para eliminar resaltos, depresiones, golpes, etc., se les aplicará enduido plástico al agua en las zonas necesarias para eliminar toda imperfección; que se lijará después de 8 (ocho) horas con lija fina en seco; una vez quitado el polvo resultante se aplicará una mano de fijador y finalmente se procederá a su terminación con las manos de pintura al látex exterior o esmalte sintético marca “Alba” o equivalente en marca y calidad, color a definir, que fuera menester para su correcto acabado aplicadas con rodillo de lana o pincel y rodillo de espuma según corresponda.

La primera mano se aplicará diluida al 50 % (cincuenta por ciento) con agua o aguarrás y las manos siguientes se rebajarán según la absorción de la superficie.

4.4.4. Cielorrasos: los cielorrasos en general, se limpiarán a fondo y rasquetearán, una vez que se haya repasado la superficie del revoque para eliminar resaltos, depresiones, golpes, etc., se les aplicará enduido plástico al agua en las zonas necesarias para eliminar toda imperfección; que se lijará después de 8 (ocho) horas con lija fina en seco; una vez quitado el polvo resultante se aplicará una mano de fijador y finalmente se procederá a su terminación con las manos de pintura al látex para cielorrasos marca “Alba” o equivalente en marca y calidad, color blanco, que fuera menester para su correcto acabado aplicadas con rodillos de lana. La primera mano se aplicará diluida al 50% (cincuenta por ciento) con agua y las manos siguientes se rebajarán según la absorción de la superficie.

Capítulo 5.- LIMPIEZA FINAL:

- a) El Contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad.
- b) Los locales se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura se quitarán con espátula y el diluyente correspondiente cuidando los detalles y la terminación de los trabajos ejecutados.
- c) Deberá procederse al retiro de cada máquina utilizada durante la construcción y el acarreo de los

sobrantes de obra y limpieza, hasta el destino que la Inspección de Obra disponga, exigiendo las mismas tareas a los Subcontratistas.

d) Todos los trabajos se realizarán por cuenta del Contratista, quien también proveerá las herramientas y materiales que se consideren para la correcta ejecución de las citadas tareas.

e) El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Inspección de Obra se hubiera incurrido.

Todos los locales se limpiarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Los vidrios serán limpiados con jabón y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adhesivo a los mismos, se quitarán con espátula u hoja de afeitar sin rayarlos y sin abrasivos.
- b) Los revestimientos interiores y paramentos exteriores serán repasados con cepillo de cerda gruesa para eliminar el polvo o cualquier material extraño al paramento. En caso de presentar manchas, se lavarán siguiendo las indicaciones aconsejadas por la Inspección de Obra.
- c) Los pisos serán repasados con un trapo húmedo para eliminar el polvo, y se removerán las manchas de pintura, residuos de mortero, etc. Las manchas de esmalte sintético se quitarán con espátula y aguarrás, cuidando no rayar las superficies.
- d) Los artefactos sanitarios serán limpiados de la misma manera indicada precedentemente y se retirarán los stickers de fábrica.